

## CONTENIDO

### Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a diversas autoridades a nivel municipales y estatales a tomar medidas urgentes ante la muerte de tres niños por inhalación de insecticida en San Cayetano, Chiapas, a verificar la ausencia de venenos en las comunidades y a implementar acciones para prevenir futuros incidentes similares, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del PRI
- 4** Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno federal a garantizar la inclusión de una perspectiva de género en la ejecución de la estrategia México te Abraza, priorizando la atención a mujeres en situación de vulnerabilidad, a cargo de la diputada Paloma Domínguez Ugarte, del Grupo Parlamentario del PRI
- 7** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Segob, en coordinación con la CNDH, a reforzar las estrategias de protección de los derechos humanos de las mujeres migrantes en todo el país, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI

## Anexo III-5

**Martes 4 de marzo**

## Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A NIVEL MUNICIPALES Y ESTATALES A TOMAR MEDIDAS URGENTES ANTE LA MUERTE DE TRES NIÑOS POR INHALACIÓN DE INSECTICIDA EN SAN CAYETANO, CHIAPAS, A VERIFICAR LA AUSENCIA DE VENENOS EN LAS COMUNIDADES Y A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA PREVENIR FUTUROS INCIDENTES SIMILARES, A CARGO DE LA DIPUTADA OFELIA SOCORRO JASSO NIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Quien suscribe, diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

**Primera.** El 12 de febrero de 2025, tres niños de 2, 4 y 6 años fallecieron en la comunidad de San Cayetano, municipio de El Bosque, Chiapas, en un incidente que conmocionó a la región y al país. Inicialmente, los reportes señalaron como causa el consumo de pan envenenado, supuestamente utilizado para controlar la población de perros callejeros, lo que generó una narrativa de alarma sobre la seguridad alimentaria en comunidades rurales, este hecho no solo resalta la vulnerabilidad de los menores en zonas marginadas, sino también la necesidad de esclarecer las circunstancias exactas para evitar especulaciones y garantizar justicia.

La pérdida de estas vidas infantiles pone de manifiesto las carencias en la supervisión y el manejo de sustancias peligrosas en entornos donde la población más joven está expuesta a riesgos evitables, la tragedia ocurrida en un contexto de pobreza y rezago social, subraya la urgencia de una respuesta gubernamental que trascienda las condolencias y se traduzca en medidas concretas de prevención y protección.

**Segunda.** Las autopsias realizadas por la Fiscalía General del Estado (FGE) de Chiapas revelaron que la

causa real de las muertes fue la inhalación de un insecticida altamente tóxico, desmintiendo la hipótesis inicial del pan envenenado, este hallazgo confirmado tras análisis forenses detallados, cambió el enfoque de la investigación hacia la presencia y manejo de sustancias químicas peligrosas en la comunidad, lo que plantea cuestionamientos sobre su origen, almacenamiento y accesibilidad en San Cayetano.

La corrección de la narrativa inicial es un paso crucial para enfocar los esfuerzos en la verdadera amenaza: los químicos tóxicos en entornos domésticos o públicos, sin embargo, la identificación de la causa no resuelve por completo el problema, ya que persisten dudas sobre cómo los niños estuvieron expuestos al insecticida y qué medidas de seguridad fallaron.

La FGE, bajo la dirección de Jorge Luis Llaven Abarca, continúa indagando, pero la falta de avances públicos en el deslinde de responsabilidades ha generado incertidumbre y desconfianza entre los habitantes de la zona, quienes exigen claridad y acción inmediata.

**Tercera.** San Cayetano, una pequeña comunidad en el municipio de El Bosque, Chiapas, se caracteriza por su aislamiento geográfico y sus condiciones socioeconómicas precarias, lo que limita el acceso a servicios básicos y la capacidad de respuesta ante emergencias, en este entorno dos autoridades ejidales fueron detenidas como sospechosas iniciales del incidente, lo que refleja las tensiones entre las estructuras comunitarias y las instituciones formales en la región.

Su liberación posterior, tras descartarse su responsabilidad directa, evidencia la necesidad de una investigación más precisa y menos reactiva, el municipio de El Bosque, bajo la administración del presidente municipal, tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad de sus habitantes, pero la tragedia sugiere fallas en la supervisión de actividades que involucran sustancias peligrosas.

Este contexto rural, combinado con la falta de infraestructura y educación sobre el manejo de químicos, agrava la exposición de la población a riesgos que podrían prevenirse con una mejor coordinación entre autoridades locales y estatales.

**Cuarta.** La muerte de los tres niños desató una ola de indignación en San Cayetano, donde los habitantes or-

ganizaron protestas para exigir justicia y respuestas claras por parte de las autoridades, estas manifestaciones no solo reflejan el dolor colectivo, sino también una demanda legítima de protección y atención gubernamental hacia una comunidad históricamente desatendida.

La intervención de organizaciones de la sociedad civil y la apertura de una queja<sup>1</sup> de oficio por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH/086/2025) amplificaron estas voces, poniendo presión sobre las instituciones para actuar con celeridad y transparencia, la movilización social también ha servido para visibilizar las condiciones de vulnerabilidad de los menores en Chiapas, un estado con altos índices de pobreza infantil y exposición a riesgos ambientales.

Este clamor popular obliga a las autoridades a ir más allá de la investigación penal y a considerar medidas estructurales que aborden las causas de fondo, como la falta de regulación en el uso de químicos y la escasa educación preventiva en las comunidades.

**Quinta.** El gobernador de Chiapas, Eduardo Ramírez Aguilar, expresó públicamente sus condolencias y afirmó que la FGE está comprometida con esclarecer los hechos, destacando el papel de la institución en la búsqueda de la verdad, esta respuesta inicial, aunque necesaria, ha sido percibida como insuficiente por la ciudadanía, que espera no solo palabras, sino resultados tangibles en términos de justicia y prevención.

La investigación en curso, liderada por Jorge Luis Llavén Abarca, representa un paso adelante, pero su lentitud y falta de comunicación han generado críticas sobre la eficacia del gobierno estatal en este tipo de crisis. Además, las autoridades estatales tienen el deber de coordinarse con los municipios para evitar que incidentes similares se repitan, lo que incluye revisar las políticas de manejo de sustancias tóxicas en todo Chiapas.

La tragedia de San Cayetano no es un caso aislado, sino un reflejo de problemas sistémicos que requieren una estrategia integral, desde el nivel local hasta el estatal, para proteger a la población más vulnerable.

**Sexta.** La presencia de insecticidas y otras sustancias tóxicas en comunidades rurales como San Cayetano

constituye un peligro constante, especialmente para los niños, quienes por su curiosidad natural y falta de conciencia sobre los riesgos son particularmente vulnerables, el incidente en cuestión pone en evidencia la necesidad urgente de que las autoridades estatales, municipales y las propias comunidades verifiquen activamente que no existan venenos accesibles en espacios públicos o hogares, un paso esencial para evitar futuras tragedias.<sup>2</sup>

La falta de regulación estricta y la informalidad en el uso de estos químicos agravan el problema en zonas donde la supervisión es limitada, más allá de la investigación del caso específico, este riesgo latente exige medidas preventivas sostenidas, como inspecciones regulares y campañas de concientización.

La muerte de los tres niños podría haberse evitado con una vigilancia adecuada, lo que subraya la responsabilidad compartida entre las autoridades y los habitantes para garantizar entornos seguros, libres de sustancias que amenacen la vida de los infantes.

**Séptima.** Aunque la causa de las muertes ha sido identificada como la inhalación de insecticida, persisten interrogantes cruciales: ¿Cómo llegó el insecticida a un lugar accesible para los niños? ¿Quién lo dejó allí y bajo qué circunstancias?, estas preguntas reflejan fallas en la cadena de responsabilidad que involucran tanto a los habitantes de San Cayetano como a las autoridades locales y estatales, cuya tarea es regular el uso y disposición de sustancias peligrosas.

La resolución de estos pendientes es esencial para cerrar el caso con justicia y para sentar un precedente que fortalezca la seguridad en el municipio, la falta de respuestas claras prolonga el sufrimiento de la familia afectada y perpetúa la incertidumbre en la comunidad. Resolver estos aspectos no solo implica sancionar a los responsables, sino también implementar mecanismos de prevención que eviten la repetición de un hecho tan doloroso, lo que requiere una colaboración estrecha entre todos los niveles de gobierno y la sociedad civil.

El exhorto busca responder a la tragedia ocurrida en San Cayetano, honrando la memoria de los niños fallecidos y exigiendo a las autoridades municipales y estatales, encabezadas por el presidente municipal de El Bosque y el gobernador de Chiapas, una actuación

inmediata y efectiva para esclarecer los hechos, sancionar a los responsables y garantizar, mediante la verificación activa con las comunidades, que no existan venenos que amenacen la seguridad de la infancia en el futuro.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente propuesta

### Punto de Acuerdo

**Primero.-** Exhortar al presidente municipal de El Bosque a que, en colaboración con las autoridades ejidales y la comunidad de San Cayetano, realice una revisión inmediata de las prácticas de manejo, uso y almacenamiento de insecticidas y sustancias tóxicas en el municipio, verificando que no exista ningún tipo de veneno accesible que represente un riesgo para la población infantil.

**Segundo.-** Instar al gobernador de Chiapas, Eduardo Ramírez Aguilar, a supervisar las investigaciones en curso y asegurar que la FGE continúe indagando hasta identificar cómo los niños estuvieron expuestos al insecticida y quién es responsable de su presencia en la zona, deslindando responsabilidades con claridad, y a coordinar con los municipios para garantizar la ausencia de venenos en las comunidades.

**Tercero.-** Solicitar a las autoridades competentes municipales y estatales que, junto con las comunidades, implementen un protocolo permanente de inspección para verificar que no existan sustancias venenosas en espacios públicos o privados que puedan poner en peligro la vida de los infantes, además de establecer campañas de sensibilización sobre los riesgos del uso inadecuado de insecticidas.

**Cuarto.-** Respalda las acciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para garantizar que se haga justicia y se establezcan medidas preventivas efectivas, en línea con la queja iniciada de oficio, protegiendo los derechos de la niñez y la comunidad.

**Quinto.-** Proponer la creación de un comité de seguimiento, integrado por representantes de la comunidad, autoridades locales y estatales, y organizaciones civiles, para monitorear la aplicación de medidas preventivas, incluyendo la verificación de la ausencia de venenos, y asegurar la rendición de cuentas.

**Sexto.-** Expresar condolencias a la familia de los niños fallecidos y a la comunidad de San Cayetano, reiterando el compromiso de prevenir futuras tragedias mediante acciones concretas que salvaguarden la vida de los infantes.

#### Notas:

1. Véase <https://www.sie7edechiapas.com/post/pide-cedh-investigaci%C3%B3n-de-envenenamiento-y-muerte-de-menores-ind%C3%ADgenas>

2. Véase <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2025/2/17/ninos-murieron-por-inhalar-insecticida-no-por-comer-pan-envenenado-concluye-fiscalia-de-chiapas-345799.html>

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 4 de marzo de 2025

Diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A GARANTIZAR LA INCLUSIÓN DE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA MÉXICO TE ABRAZA, PRIORIZANDO LA ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA PALOMA DOMÍNGUEZ UGARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Quien suscribe, **diputada Paloma Domínguez Ugarte**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

## Consideraciones

### Población Migrante Mexicana en Estados Unidos

La población mexicana en Estados Unidos ha crecido de manera considerable en las últimas décadas. En 2023, se estimaba que había alrededor de 4.1 millones de ciudadanos de origen mexicano en ese país, lo que representa un sector fundamental dentro de la sociedad y economía estadounidense. No obstante, una parte importante de esta población se encuentra en situación de vulnerabilidad debido a su estatus migratorio irregular. Se estima que el número de inmigrantes indocumentados en Estados Unidos es de aproximadamente 14 millones, de los cuales una parte considerable son de origen mexicano. Esto coloca a miles de personas en riesgo de deportación y de enfrentar condiciones precarias tanto en EE.UU. como a su regreso a México.

El papel de los migrantes mexicanos en la economía estadounidense es fundamental. Gran parte de ellos trabaja en sectores esenciales como la construcción, la minería, la manufactura, el comercio y los servicios. Su presencia en el mercado laboral permite cubrir la demanda de mano de obra en áreas donde la oferta de trabajadores locales es insuficiente, contribuyendo así al crecimiento económico de EE.UU. Además, muchos de estos trabajadores envían remesas a sus familias en México, lo que representa un importante flujo de ingresos para el país. En 2023, las remesas enviadas desde Estados Unidos a México alcanzaron los 63,313 millones de dólares, consolidando a México como el segundo mayor receptor de remesas en el mundo, solo por detrás de India.

El impacto de las remesas en la economía mexicana es innegable. Este flujo de dinero permite que millones de familias mexicanas accedan a mejores condiciones de vida, reduciendo los niveles de pobreza extrema en varias regiones del país. Además, las remesas no solo cubren necesidades básicas como alimentación y vivienda, sino que también son utilizadas para invertir en educación, salud y pequeños negocios, lo que genera un efecto multiplicador en la economía local.

### Política Migratoria del Presidente Donald Trump

Desde su retorno a la presidencia de Estados Unidos el 20 de enero de 2025, Donald Trump ha implementado

una serie de medidas que transforman radicalmente la política migratoria de Estados Unidos. En su primer discurso como presidente, Trump avanzó las órdenes ejecutivas que firmó más tarde, declarando la “emergencia nacional” en la frontera entre EE.UU. y México. Con esta medida, busca sellar la frontera y destinar más fondos a la deportación masiva que había prometido durante su campaña.

En la orden ejecutiva se justifica esta acción bajo el argumento de que la soberanía de Estados Unidos está “bajo ataque” por carteles, pandillas criminales, traficantes de personas, contrabandistas y otros grupos, además de afirmar que el país está siendo invadido por migrantes de diversas nacionalidades. Como parte de su política migratoria, se ha implementado la militarización de la frontera y la agilización de procesos de deportación masiva.

La administración actual también ha propuesto eliminar el derecho a la ciudadanía estadounidense por nacimiento, una medida que ha sido impugnada por organizaciones defensoras de derechos humanos como la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU). Además, la nueva ley migratoria impulsada por el Congreso de mayoría republicana permite la deportación de migrantes indocumentados con delitos menores, aunque no hayan sido condenados. La nueva administración ha fortalecido las facultades del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) para llevar a cabo operativos de detención y deportación de migrantes en centros de trabajo y comunidades, lo que ha generado un clima de incertidumbre y temor entre la población migrante. Estas acciones han resultado en un incremento significativo de deportaciones de ciudadanos mexicanos, afectando principalmente a mujeres y niños en situación de vulnerabilidad.

### Respuesta del Ejecutivo a las medidas migratorias de Donald Trump

En respuesta a esta crisis, el Gobierno federal ha puesto en marcha la estrategia “México te abraza”, presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum. Esta iniciativa tiene como objetivo principal brindar apoyo integral a los connacionales repatriados, facilitando su reintegración a la sociedad mexicana.

“México te abraza” opera bajo un modelo de asistencia integral que busca atender no solo las necesidades

económicas de los deportados, sino también su bienestar social y emocional. La estrategia se compone de diversas líneas de acción diseñadas para mitigar el impacto de la repatriación y favorecer la reincorporación de los migrantes a la vida productiva del país. A través de la coordinación de 34 dependencias federales, seis entidades fronterizas y 10 entidades del centro y sur del país, la estrategia garantiza una recepción digna y una reintegración efectiva. Sus componentes incluyen asistencia y protección consular en Estados Unidos, recepción y apoyo inmediato en la frontera, y programas de reintegración social y económica.

Se han instalado centros de atención en los seis estados fronterizos donde se brindan servicios básicos, acceso a programas sociales y empleo. Además, se otorgan documentos de identidad, afiliación al IMSS para la cobertura de salud y la Tarjeta Bienestar Paisano con un apoyo de 2,000 pesos para traslados. También se estableció un centro de mando operativo 24/7 para coordinar respuestas inmediatas y garantizar la seguridad de los repatriados.

Para fortalecer su reintegración, la estrategia impulsa la vinculación con el mercado laboral a través del Servicio Nacional de Empleo y certificaciones de competencias. Asimismo, fomenta la educación, el acceso a vivienda y el apoyo al desarrollo territorial para una integración sostenible en sus comunidades de origen.

Sin embargo, para que la estrategia “México te abraza” cumpla con su propósito de manera integral, es indispensable que contemple un enfoque diferenciado que atienda las necesidades particulares de los grupos más vulnerables dentro de la población repatriada.

### “México te abraza” con perspectiva de género

En particular, las mujeres deportadas enfrentan desafíos adicionales en su proceso de reinserción, especialmente aquellas que son madres y se encuentran en condición de jefas de familia. La falta de oportunidades laborales, la dificultad para acceder a vivienda digna y la ausencia de redes de apoyo agravan su vulnerabilidad. Además, muchas de estas mujeres han sido víctimas de violencia de género en el país de origen o en el tránsito migratorio, lo que las expone a un mayor riesgo de explotación y discriminación a su regreso a México. Garantizar que la estrategia “México te abraza” incorpore una perspectiva de género permitirá que

estas mujeres reciban atención prioritaria y apoyo específico para lograr su autonomía económica y social.

Para ello, es fundamental que el Gobierno federal considere en la estrategia “México te abraza” que las mujeres con hijos sean beneficiarias prioritarias. Se busca implementar acciones afirmativas, como el acceso preferente a empleo, capacitación laboral, apoyo psicológico y vivienda digna. Asimismo, es necesario fortalecer la coordinación con los gobiernos estatales y municipales para garantizar una atención integral y efectiva.

La implementación de una perspectiva de género en la estrategia “México te abraza” es una medida urgente y necesaria para la construcción de un México más justo e incluyente. La inclusión de acciones concretas para priorizar a las mujeres deportadas con hijos garantizará su acceso a condiciones dignas de vida y fomentará su autonomía e integración plena a la sociedad.

Por lo anterior, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.-** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a garantizar la inclusión de una perspectiva de género en la ejecución de la estrategia “México te abraza” priorizando la atención a mujeres con hijos en situación de vulnerabilidad, asegurando su acceso a empleo, vivienda, educación y servicios de salud, así como la creación de mecanismos de protección contra la violencia de género y la discriminación.

### Fuentes:

- Ventas, Leire; “Emergencia nacional” en la frontera con México: 6 medidas para reducir la migración anunciadas por Trump en su primer día como presidente de EE.UU.; BBC News; 20 de enero de 2025. Consultado desde: <https://www.bbc.com/mundo/articulos/c5yv5g8r7qpo>

- Presidencia de la República, Comunicado; No están solos, hay que guardar la calma: Presidenta presenta la estrategia “México te abraza” en atención a migrantes mexicanos; Gobierno de México; 20 de enero de 2025. Consultado desde: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/no-estan-solos-hay-que-guardar-la-calma-presi>

denta-presenta-la-estrategia-mexico-te-abraza-en-atencion-a-migrantes-mexicanos

- Consejo Nacional de Población (CONAPO), Fundación BBVA y BBVA Research; México | Anuario de Migración y Remesas 2024; 3 de diciembre de 2024. Consultado desde: [https://www.bbvaarch.com/publicaciones/mexico-anuario-de-migracion-y-remesas-2024/](https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/mexico-anuario-de-migracion-y-remesas-2024/)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 4 de marzo de 2025.

Diputada Paloma Domínguez Ugarte (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB, EN COORDINACIÓN CON LA CNDH, A REFORZAR LAS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES MIGRANTES EN TODO EL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

La que suscribe, diputada **Ana Isabel González González** Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión y con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948, con el propósito de proteger, procurar y respetar los derechos de la humanidad<sup>1</sup>.

En México de acuerdo con nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo Primero párrafo tercero, señala a la letra:

*Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley<sup>2</sup>.*

Por su parte, diversos medios periodísticos, mencionan que el actual Presidente de los Estados Unidos, declaró que habrá deportaciones masivas contra migrantes mexicanos, el cual representa un reto medular para que el Gobierno federal instrumentar programas y acciones que fomenten la protección de los derechos humanos, principalmente de las mujeres<sup>3</sup>.

En este mismo orden de ideas, dichos medios de comunicación, en fecha del 27 de enero de año en curso, durante la conferencia de prensa la Presidenta de México mencionó que aproximadamente más de 4 mil migrantes mexicanos han sido deportados. Mostrando los siguientes resultados:

- Del 20 al 26 de enero de 2025 se han repatriado 5 mil 282 personas, de ellas, 4 mil 083 son mexicanas.
- Asimismo, el 27 de enero fueron 527 personas, de las cuales 355 son mexicanas y el 1 28 de enero, 435 personas fueron deportadas<sup>4</sup>.

A pesar de que México ha creado estrategias, como el Programa “México te abraza”, resulta fundamental que la Comisión de los Derechos humanos contribuya a inspeccionar campañas permanentes para que las mujeres no sean víctimas de violencia ante su regreso y cuenten con la mejor atención de respeto a sus derechos humanos.

Por ello, resulta esencial exhortar respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, refuercen las estrategias de protección, cuidado y atención a los derechos humanos de las mujeres migrantes.

El retorno de mujeres migrantes a nuestro país, debe ser segura, próspera y de tranquilidad, mirando en todo momento que su integridad sea lo más segura posible.

En el PRI, estamos a favor de este sector poblacional y juntos contribuyamos a consolidar un México de igualdades, de respeto, pero, sobre todo de inclusión.

Por lo antes fundado y motivado, me permito someter a la elevada consideración del pleno, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, refuercen las estrategias los protocolos de protección de los derechos humanos de las mujeres migrantes en todo el país.

#### Notas:

1. Organización de las Naciones Unidas (ONU). La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Consultado en el siguiente

link: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado en el siguiente link: <https://www.diputados.gob.mx/Leyes-Biblio/pdf/CPEUM.pdf>

3. BBC NEWS MUNDO. ¿Está México preparado para la deportación masiva que promete Trump? (y qué medidas está tomando ya Claudia Sheinbaum) Consultado en el siguiente link: <https://www.bbc.com/mundo/articulos/cd9qxz3lzlko>

4. NMAS. Van Más de 4 Mil Migrantes Mexicanos Deportados por Estados Unidos durante Gobierno de Trump. Consultado en el siguiente link: <https://www.nmas.com.mx/internacional/europa/pa-pa-francisco-insuficiencia-respiratoria-como-esta-estado-salud-hoy-3-de-marzo-2025/>

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo,  
el 4 de marzo de 2025.

Diputada Ana Isabel González González (rúbrica)

### Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

#### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

#### Mesa Directiva

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

#### Secretaría General

#### Secretaría de Servicios Parlamentarios

#### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>